

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE ANDALUCÍA
(FEDEMA)**

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Andalucía (FEDEMA)	Notas de la memoria	Balance previo ejercicio 2025	Balance definitivo ejercicio 2024
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		□	□
III. Inmovilizado material.		3.702,71	6.147,27
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.	5.1	3.702,71	6.147,27
B) ACTIVO CORRIENTE		225.704,23	187.949,26
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		40.470,65	111.802,14
3. Deudores varios.	7	40.470,65	22.470,65
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	7	0,00	89.331,49
VII. Periodificaciones a corto plazo.		297,62	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		184.935,96	76.147,12
1. Tesorería.	8	184.935,96	76.147,12
TOTAL ACTIVO (A + B)		229.406,94	194.096,53
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		85.150,86	101.810,10
A-1) Fondos propios.		84.472,79	100.354,38
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		100.354,38	129.238,74
1. Remanente.	10	154.827,05	154.827,05
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores).	10	-54.472,67	-25.588,31
IV. Excedente del ejercicio.		-4.881,59	-28.884,36
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		678,07	1.455,72
I. Subvenciones.		678,07	1.455,72
C) PASIVO CORRIENTE		144.256,08	92.286,43
III. Deudas a corto plazo.		140.085,86	88.733,83
5. Otros pasivos financieros.	9	140.085,86	88.733,83
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		4.170,22	3.552,60
3. Acreedores varios.	9	100,00	100,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	9	4.070,22	3.452,60
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		229.406,94	194.096,53

CUENTA DE RESULTADOS

A) Operaciones continuadas

1. Ingresos de la actividad propia.		204.358,72	150.632,21
a) Cuotas de asociados y afiliados.		12.250,00	9.250,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		23.000,00	13.500,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio.		169.108,72	127.882,21
7. Otros ingresos de la actividad.		1.150,00	1.002,00
8. Gastos de personal.		-185.347,11	-152.578,21
a) Sueldos, salarios y asimilados.	12	-140.076,34	-114.928,76
b) Cargas sociales.	12	-45.270,77	-37.649,45
9. Otros gastos de la actividad.	12.1	-23.184,55	-26.208,69
a) Servicios exteriores.	12.1	-23.184,55	-26.208,69
10. Amortización del inmovilizado.	12.1	-2.444,56	-2.488,57
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.		777,65	777,65
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	13	777,65	777,65
15. Otros resultados.		-191,74	44,21
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		-4.881,59	-28.819,40
17. Gastos financieros.		0,00	-64,96
b) Por deudas con terceros.		0,00	-64,96
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21)		0,00	-64,96
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-4.881,59	-28.884,36
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+22)		-4.881,59	-28.884,36
B) Operaciones interrumpidas			
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+23)		-4.881,59	-28.884,36
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1+D.1)		-777,65	-777,65
F) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
G) Ajustes por errores		0,00	0,00
H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
I) Otras variaciones		0,00	0,00
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		-5.659,24	-29.662,01

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2025

1. Actividad de la empresa

- Breve Historia.

La Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Andalucía (FEDEMA), con C.I.F. G91167197, se constituyó, como entidad benéfica sin ánimo de lucro, con carácter permanente y estable, en Sevilla el día 23 de febrero de 2001. Su domicilio social actual se encuentra en la Avda. de Altamira, 29, bloque 11, Acc. A, C.P. 41020 de Sevilla.

El ejercicio social abarcará desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

- Finalidad.

FEDEMA, que nunca perseguirá una finalidad lucrativa, se dedicará a la promoción de toda clase de acciones e información destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por la esclerosis múltiple y enfermedades neurológicas similares.

La citada Entidad se dedicará de manera prioritaria a las actividades siguientes:

- Promover y apoyar la agrupación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple inscritas en la Comunidad Autónoma Andaluza, para poder trabajar de forma coordinada en la consecución de las posibles soluciones.
- Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones, tanto con la problemática e implicaciones sociales, laborales y de todo tipo, así como en la consecución de una mejora en la prevención, tratamiento y posible curación de esta enfermedad. Solicitar y defender ante la Administración e Instituciones, la eliminación de cualquier tipo de barreras.
- Facilitar información sobre esta enfermedad a enfermos y familiares, a través de las Asociaciones, con el fin de conseguir su mejor conocimiento e implicaciones de los mismos.
- Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para las Asociaciones, con el propósito de proporcionar la integración social de los afectados: familia, enseñanza, formación profesional, relaciones laborales, etc.
- Estimular y promover la investigación científica de esta enfermedad en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras.
- Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad, para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida de los afectados.
- Promocionar la igualdad entre hombres y mujeres, favoreciendo una participación activa de ambos en las mismas condiciones y en todos los ámbitos de la vida.

- Promocionar el Voluntariado dentro de FEDEMA y de todas sus entidades, procurando una formación adecuada que permita la participación y fidelización del mismo.
- Desarrollar programas específicos para mujeres con Esclerosis Múltiple u otras enfermedades neurológicas similares, que permitan su empoderamiento y desarrollo personal, así como su participación activa en cualquier ámbito, procurando un cambio de roles en la sociedad, que conlleve una mejora en las condiciones de vida de las mujeres, en su autoestima y en sus logros personales.
- Desarrollar programas para jóvenes con Esclerosis Múltiple y/o enfermedades neurológicas similares, que les permitan un mejor desarrollo personal e inclusión social.
- Llevar a cabo actividades deportivas y culturales, promoviendo hábitos de vida saludables,
- Desarrollar programas de Ocio y Tiempo Libre, que permitan normalizar las vidas de las personas con Esclerosis Múltiple y enfermedades neurológicas similares y ayudarles a que estén socialmente activos.
- Realizar campañas en beneficio del medio ambiente, para concienciar sobre la problemática que existe y que afecta a todas las enfermedades en general.
- Concienciar sobre la violencia de género, para cambiar mentalidades y costumbres, quitando hostilidades y ayudando a la convivencia de las familias en armonía y respeto.
- Desarrollar proyectos internacionales de ayuda humanitaria

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el Euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogido en la Resolución de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por la norma anterior, será de aplicación los Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y de PYMES, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 23 de abril de 2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- En la confección de las presentes Cuentas Anuales, así como en el desarrollo del proceso contable durante el ejercicio económico al que se refieren, se han aplicado, sin excepción, los principios contables obligatorios según la legislación vigente, no habiendo sido necesario añadir principios contables adicionales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- No se han realizado cambios en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

2.4. Comparación de la información.

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.
- La Entidad no está obligada a formular las Cuentas Anuales de forma Normal ya que a 31 de diciembre de 2025 no concurrían al menos dos de los límites descritos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, tercera parte, punto 1, apartado 3º. No obstante, formula el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados de forma Normal, y la Memoria de forma abreviada.
- La Entidad a pesar de ser de utilidad pública no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024 ya que, según el artículo 5 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, menciona que "las entidades declaradas de utilidad pública obligadas a formular cuentas anuales en modelo normal deberán someter a auditoría sus cuentas anuales", pero como hemos comentado en el punto anterior la entidad no está obligada a formular las Cuentas Anuales de forma Normal, a pesar de ello ambos ejercicios se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

- No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2025 por cambios de criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

- Durante el presente ejercicio no se han realizado correcciones de errores.

2.8. Importancia relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio es la siguiente:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	-4.881,57	-28.884,36
Total	-4.881,57	-24.884,36
DISTRIBUCION		
Remanente		
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-4.881,57	-24.884,36
Total	-4.881,57	-24.884,36

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada.

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan en un periodo de cinco años.

4.2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición, al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, con igual criterio de valoración. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerará como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento del reconocimiento.

El criterio de amortización para todos estos elementos se establece sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso o disfrute y según los coeficientes de amortización para éstos actualmente vigentes en las disposiciones legales. Concretamente, los coeficientes de amortización aplicados durante el ejercicio han sido los siguientes:

Concepto	%
Mobiliario	10%
Equipos Proc.Información	20%

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

A 31/12/25 no existe ninguna partida bajo este epígrafe de balance.

4.4. Permutas.

No se ha realizado ninguna permuta durante el presente ejercicio.

4.5. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas

y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.
- **Activos financieros a coste:** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse

incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

4.6. Existencias.

Bajo este epígrafe del balance a 31/12/2025 no aparece ninguna partida.

4.7. Créditos y débitos por la actividad propia.

- La presente norma se aplicará a:
 - a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el

nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.8. *Transacciones en moneda extranjera.*

Durante el presente ejercicio no se ha realizado ninguna transacción en moneda extranjera.

4.9. *Impuestos sobre beneficios.*

En el ejercicio 2012 la Entidad se acogió a la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Por lo que se refiere a la tributación de las entidades sin fines lucrativos por el impuesto sobre Sociedades, la citada Ley declara la exención de las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, de las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad (dividendos, intereses, cánones y alquileres), de las derivadas de adquisiciones o transmisiones de bienes o derechos y de las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas dirigidas a cumplir los fines que persigue la entidad, así como las explotaciones económicas complementarias y auxiliares a las mismas.

La base imponible positiva que corresponda a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas será gravada al tipo del 10 por 100.

4.10. Gastos e ingresos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11. Provisiones y contingencias.

Bajo este epígrafe del balance a 31/12/2025 no aparece ninguna partida.

4.12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Bajo este epígrafe, se recogen las retribuciones al personal, así como los pagos a la seguridad social sin existir ninguna partida referida a los compromisos por pensiones.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:
- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas

dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.
- Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1. Inmovilizado Material

- El detalle del Inmovilizado Material se muestra a continuación:

Ejercicio 2025				
Inmovilizado Material bruto	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Otras instalaciones	901,96			901,96
Mobiliario	263,16			263,16
Equipos para procesos de información	15.117,95			15.117,95
Total	16.283,07	0,00	0,00	16.283,07

Ejercicio 2024				
Inmovilizado Material bruto	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Otras instalaciones	901,96			901,96
Mobiliario	263,16			263,16
Equipos para procesos de información	15.296,95		179,00	15.117,95
Total	16.462,07	0,00	179,00	16.283,07

Ejercicio 2025				
Amortización del Inmov. Material	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Otras instalaciones	187,92	90,20		278,12
Mobiliario	240,41	5,68		246,09
Equipos para procesos de información	9.707,47	2.348,68		12.056,15
Total	10.135,80	2.444,56	0,00	12.580,36

Ejercicio 2024				
Amortización del Inmov. Material	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Otras instalaciones	97,72	90,20		187,92
Mobiliario	234,73	5,68		240,41
Equipos para procesos de información	7.493,78	2.392,69	179,00	9.707,47
Total	7.826,23	2.488,57	179,00	10.135,80

5.2. Inmovilizado Intangible

- A 31/12/2025 no existe ninguna partida bajo este epígrafe del Balance.

5.3. Inversiones Inmobiliarias

- A 31/12/2025 no existe ninguna partida bajo este epígrafe del Balance.

5.4. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

- A 31/12/2025 no existen arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar sobre ningún activo no corriente.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

- A 31/12/2025 no existe ninguna partida bajo este epígrafe del Balance.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Ejercicio 2025				
Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				0,00
Patrocinadores	20.000,00	20.000,00		40.000,00
Afiliados				0,00
Otros deudores de la actividad propia	470,65			470,65
TOTALES	470,65	20.000,00	0,00	40.470,65

Ejercicio 2024				
Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				0,00
Patrocinadores	20.000,00	2.000,00		22.000,00
Afiliados				0,00
Otros deudores de la actividad propia	470,65			470,65
TOTALES	0,00	2.000,00	0,00	22.470,65

- Al cierre del ejercicio 2025, no hay saldos compuestos por cuotas de Asociaciones.
- Al cierre del ejercicio 2024, no hay saldos compuestos por cuotas de Asociaciones.

8. Activos financieros

- La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Activos financieros a corto plazo		
CATEGORIAS	CLASES	
	Créditos Derivados Otros	
Ejercicio	2025	2024
Préstamos y partidas a cobrar	40.470,65	22.470,65
Efectivo y otros activos líquidos	184.935,96	76.147,12
TOTAL	225.406,61	98.617,77

- No existen activos financieros a largo plazo en los ejercicios 2024 y 2025

Desglose en balance de los activos financieros

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	40.470,65	129.086,11
3. Deudores varios	40.470,64	22.470,65
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	184.935,96	76.147,12
1. Tesorería	184.935,96	76.147,12
Total	225.406,60	98.617,77

- Los cuadros no incluyen los saldos deudores con la Hacienda Pública, ya que los mismos no se pueden considerar activos financieros, según la consulta número 2 del BOICAC 87/septiembre 2011. Estos importes se detallan en la **Nota 11** de la presente memoria.
- No existen correcciones valorativas de créditos comerciales en los ejercicios 2024 y 2025
- A 31/12/2025 no existen activos financieros valorados por su valor razonable.

d) No existen entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

9. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad, clasificados por categorías son:

CLASES CATEGORIAS	Derivados Otros	
	Ejercicio 2025	2024
Débitos y partidas a pagar	140.085,86	88.733,83
TOTAL	140.085,86	88.733,83

- No existen pasivos financieros a largo plazo en los ejercicios 2024 y 2025

Desglose en balance de pasivos financieros

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
III. Deudas a corto plazo.	140.085,86	88.733,83
5. Otros pasivos financieros.	140.085,86	88.733,83
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	100,00	100,00
3. Acreedores varios	100,00	100,00
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		
Total	140.185,86	88.833,83

- Los cuadros no incluyen los saldos acreedores con la Hacienda Pública, ya que los mismos no se pueden considerar pasivos financieros, según la consulta número 2 del BOICAC 87/septiembre 2011. Estos importes se detallan en la Nota 11 de la presente memoria.

Clasificación por vencimientos

- Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2025

Vencimiento en años						
	1	2	3	4	Más de 5	Total
C) PASIVO CORRIENTE						
III. Deudas a corto plazo.	140.085,86					
5. Otros pasivos financieros.	140.085,86					140.085,86
V. Beneficiarios - Acreedores	0,00					0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.						
3. Acreedores varios.	100,00					100,00
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).						0,00
TOTAL	140.185,86	0,00	0,00	0,00	0,00	140.185,86

Ejercicio 2024

Vencimiento en años						
	1	2	3	4	Más de 5	Total
C) PASIVO CORRIENTE						
III. Deudas a corto plazo.	88.733,83					88.833,83
5. Otros pasivos financieros.	0,00					0,00
V. Beneficiarios - Acreedores	0,00					0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.						
3. Acreedores varios.	100,00					100,00
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).						0,00
TOTAL	88.833,83	0,00	0,00	0,00	0,00	88.833,83

- A 31/12/2025 no existen deudas con garantía real.
- A 31/12/2025 no existen líneas de descuento ni pólizas de crédito.
- A 31/12/2025 la Entidad no tiene concedido ningún préstamo.

10. Fondos propios

El análisis del movimiento de los Fondos Propios se muestra en la tabla adjunta:

Ejercicio 2025				
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Remanente	154.827,05			154.827,05
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-25.588,31		28884,36	-54.472,67
Excedentes del ejercicio	-28.884,36	13002,77		-15.881,59
Totales	100.354,38	13.002,77	28.884,36	84.472,79

Ejercicio 2024				
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Remanente	87.071,10	67.755,95		154.827,05
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-25.588,31			-25.588,31
Excedentes del ejercicio	67.755,95		96.640,31	-28.884,36
Totales	129.238,74	67.755,95	96.640,31	100.354,38

La Federación tiene el reconocimiento de Entidad de carácter social ya que carece de finalidad lucrativa y dedica, en su caso, los beneficios eventualmente obtenidos al desarrollo de actividades de idéntica naturaleza.

11. Situación fiscal

La Federación se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual están exentas del Impuesto sobre Sociedades, la totalidad de las rentas obtenidas por la Federación, ya que todas ellas están contempladas, bien en el artículo 6 de la citada Ley como rentas exentas, o bien son explotaciones económicas exentas recogidas en el artículo 7 de esa Ley 49/2002.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

Ejercicio 2025

Cuenta	Concepto	S. Deudor		S. Acreedor	
		2025	2024	2025	2024
4708	Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	0,00	89.331,49		
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas			1.908,92	1.421,42
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores			2.161,30	2.031,18
	Totales	0,00	89.331,49	4.070,22	3.452,60

Ejercicio 2024

Cuenta	Concepto	S. Deudor		S. Acreedor	
		2024	2023	2024	2023
4708	Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	89.331,49	0,00		
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas			1.421,42	1.343,71
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores			2.031,18	2.320,46
	Totales	89.331,49	0,00	3.452,60	3.664,17

Conciliación del Resultado con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025:

	Aumentos	Disminuciones	
Resultado Contable del Ejercicio			-4.881,59
Diferencias Permanentes	211.199,35	206.317,76	4.881,59
Diferencias Temporales			
Comp. Bases Imp. Negat. Ejerc. Ant			
Base Imponible (Resultado Fiscal)			0,00

Conciliación del Resultado con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024:

	Aumentos	Disminuciones	
Resultado Contable del Ejercicio			-28.884,36
Diferencias Permanentes	181.505,98	152.621,62	28.884,36
Diferencias Temporales			
Comp. Bases Imp. Negat. Ejerc. Ant			
Base Imponible (Resultado Fiscal)			0,00

12. Gastos e Ingresos

12.1.- Gastos de personal

Cuenta	Concepto	2025	2024
640	Sueldos y salarios	140.076,34	114.928,76
642	Seguridad Social a cargo de la entidad.	45.770,90	37.361,56
649	Otros gastos sociales	499,87	287,89
Total gastos de personal		185.347,11	152.578,21

12.2.- Otros gastos de la actividad

Cuenta	Concepto	2025	2024
621	Arrendamientos y cánones	516,84	516,84
622	Reparaciones y conservación	382,03	369,66
623	Servicios de profesionales independientes	3.822,67	2.686,56
624	Transporte	0,00	0,00
625	Primas de seguros	491,78	492,45
626	Servicios bancarios y similares	365,73	242,58
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	10.426,81	11.376,85
629	Otros servicios	7.178,69	10.523,79
631	Otros tributos	0,00	0,00
a) Servicios exteriores		23.184,55	26.208,73
b) Tributos		0,00	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
Otros gastos de la actividad		23.184,55	26.208,73

12.3. Cuotas de usuarios y afiliados

Cuenta	Concepto	2025	2024
720	Cuotas de afiliados.	12.250,00	9.250,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		12.250,00	9.250,00

12.4. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

	2025	2024
MERCK S.L.	2.000,00	2.000,00
BIOGEN IDEC	0,00	1.500,00
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.	14.000,00	3.000,00
SANOFI-AVENTIS, S.A.	7.000,00	7.000,00
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones.	23.000,00	13.500,00
Artículos FEDEMA	0,00	0,00
Promociones para captación de recursos.	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	23.000,00	13.500,00

12.5. Otros resultados

Cuenta	Concepto	2025	2024
678	Gastos excepcionales	-223,13	-165,55
759	Ingresos por servicios diversos	1150	1.002,00
778	Ingresos excepcionales	31,39	209,76
	15. Otros resultados	958,26	1.046,21

13. Subvenciones, donaciones y legados

13.1. Análisis del movimiento de las subvenciones, donaciones y legados de capital:

Ejercicio 2025				
Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	1.455,72		777,65	678,07
Donaciones y legados de capital	0,00			0,00
Otras subvenciones y donaciones	0,00			0,00
Totales	1.455,72	0,00	777,65	678,07

Ejercicio 2024				
Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	2.233,37	0,00	777,65	1.455,72
Donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras subvenciones y donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	2.233,37	0,00	777,65	1.455,72

13.2. Detalle de imputaciones al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados de capital:

• **Ejercicio 2025**

Entidad	Elemento subvencionado	fecha concesión	Importe concedido	Imputado al excedente ej. Anteriores	Imputado al excedente del ejercicio	Total imputados al excedente	Pendiente de imputar al excedente
Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad y Políticas	Equipos Informáticos	12/01/2021	2.111,37	1.640,98	444,60	2.085,58	25,79
Distrito Este-Alcosa-Torreblanca	Equipos Informáticos	01/10/2021	797,86	492,01	159,57	651,58	146,28
Distrito Este-Alcosa-Torreblanca	Equipos Informáticos	05/12/2023	867,42	187,94	173,48	361,42	506,00
	Totales		3.776,65	2.320,93	777,65	3.098,58	678,07

• **Ejercicio 2024:**

Entidad	Elemento subvencionado	fecha concesión	Importe concedido	Imputado al excedente ej. Anteriores	Imputado al excedente del ejercicio	Total imputados al excedente	Pendiente de imputar al excedente
Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad y Políticas	Equipos Informáticos	12/01/2021	2.111,37	1.196,38	444,60	1.640,98	470,39
Distrito Este-Alcosa-Torreblanca	Equipos Informáticos	01/10/2021	797,86	332,44	159,57	492,01	305,85
Distrito Este-Alcosa-Torreblanca	Equipos Informáticos	05/12/2023	867,42	14,46	173,48	187,94	679,48
	Totales		3.776,65	1.543,28	777,65	2.320,93	1.455,72

13.3. Detalle de imputaciones al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados de explotación:

• **Ejercicio 2025:**

Entidad Concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado a resultados del ejercicio	Total imputados a resultados	Pendiente de imputar a resultados
--------------------	------------------	-----------------------	-------------------	--	-------------------------------------	------------------------------	-----------------------------------

Administración autonómica

JUNTA ANDALUCÍA SALUD	2025	01/01/2025-31/12/2025	18.900,00	0,00	18.900,00	18.900,00	0,00
JUNTA ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS	2025	01/01/2025-31/12/2025	31.639,14	0,00	0,00	0,00	31.639,14
JUNTA ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS	2025	01/01/2025-31/12/2025	14.631,25	0,00	14.631,25	14.631,25	0,00
JUNTA ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS	2025	01/01/2025-31/12/2025	9.874,89	0,00	9.874,89	9.874,89	0,00
JUNTA ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS	2025	01/02/2025-30/11/2025	74.102,58	0,00	74.102,58	74.102,58	0,00
DISTRITO ESTE	2025	01/01/2025-31/12/2025	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00
DISTRITO ESTE	2025	01/01/2025-31/12/2025	1.100,00	0,00	1.100,00	1.100,00	0,00
JUNTA ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS	2025	01/01/2025-31/12/2025	108.446,72	0,00	0,00	0,00	108.446,72

Privado

FUNDACIÓN ONCE	2025	01/01/2025-31/12/2025	4.422,00	0,00	4.422,00	4.422,00	0,00
FUNDACIÓN ONCE	2025	01/01/2025-31/12/2025	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
FUNDACIÓN ONCE	2025	01/03/2025-31/10/2025	5.578,00	0,00	5.578,00	5.578,00	0,00
FUNDACIÓN LA CAIXA	2025	01/01/2025-31/12/2025	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00

Totales			279.194,58	0,00	169.108,72	169.108,72	140.085,86
----------------	--	--	-------------------	-------------	-------------------	-------------------	-------------------

- **Ejercicio 2024:**

Entidad Concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado a resultados del ejercicio	Total imputados a resultados	Pendiente de imputar a resultados
--------------------	------------------	-----------------------	-------------------	--	-------------------------------------	------------------------------	-----------------------------------

**Administración
autonómica**

JUNTA ANDALUCÍA SALUD	2024	01/01/2024-31/12/2024	18.900,00	0,00	18.900,00	18.900,00	0,00
JUNTA ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS	2024	01/01/2024-31/12/2024	14.631,25	0,00	14.631,25	14.631,25	0,00
JUNTA ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS	2024	01/01/2025-31/12/2025	14.631,25	0,00	0,00	0,00	14.631,25
JUNTA ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS	2024	01/01/2024-31/12/2024	10.995,14	0,00	10.995,14	10.995,14	0,00
JUNTA ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS	2024	01/02/2025-30/11/2025	74.102,58	0,00	0,00	0,00	74.102,58
DISTRITO ESTE	2024	01/01/2024-31/12/2024	597,66	0,00	597,66	597,66	0,00
JUNTA ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS	2024	01/01/2024-31/12/2024	57.728,16	0,00	57.728,16	57.728,16	0,00

Privado

FUNDACIÓN ONCE	2024	01/01/2024-31/12/2024	6.173,41	0,00	6.173,41	6.173,41	0,00
FUNDACIÓN ONCE	2024	01/01/2024-31/12/2024	9.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00
FUNDACIÓN ONCE	2024	01/03/2024-31/10/2024	4.826,59	0,00	4.826,59	4.826,59	0,00
Totales			211.586,04	0,00	122.852,21	122.852,21	88.733,83

- A 31/12/25 y 31/12/24 se han cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

14.1 Actividad de la entidad.

a) Identificación:

Denominación de la actividad: Promoción e información destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por la esclerosis múltiple y enfermedades neurológicas similares.

Tipo de actividad: Propia

Identificación de la actividad por sectores: Andalucía

Lugar de desarrollo de la actividad: Avda. de Altamira Bloque 11 ACC-A

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto 2025	Realizado 2025	Previsto 2025	Realizado 2025
Personal asalariado	21	21	10.166	10.166
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto 2024	Realizado 2024	Previsto 2024	Realizado 2024
Personal asalariado	21	21	9.926	9.926
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número		Número	
	Previsto 2025	Real 2025	Previsto 2024	Real 2024
Personas físicas				
Personas jurídicas	10	10	10	10

Detalle de las personas jurídicas en 2024	
Asociación de Esclerosis Múltiple de Almería	
Asociación Gaditana de Esclerosis Múltiple	
Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple	
Asociación Granadina de Esclerosis Múltiple	
Asociación de Esclerosis Múltiple Onubense	
Asociación Jiennense de Esclerosis Múltiple "VIRGEN DEL CARMEN"	
Asociación Malagueña de Familiares y Afectados de Esclerosis Múltiple	
Asociación Marbella- San Pedro de Esclerosis Múltiple "NUEVO AMANECER"	
Asociación Sueño Compartido	
Asociación Sevillana de Esclerosis Múltiple	

d) Recursos económicos empleados por la actividad. Información de la liquidación de los presupuestos.

d).1. Programa de Explotación:

GASTOS	Ejercicio 2025			Ejercicio 2024		
	Gastos Reales	Gastos Presupuestados	Desviaciones	Gastos Reales	Gastos Presupuestados	Desviaciones
Papelería e imprenta	3.000,00	3.000,00	0,00	6.292,63	3.000,00	3.292,63
Correo y mensajería	1.922,25	1.400,00	522,25	802,53	1.900,00	-1.097,47
Arrendamientos y cánones	516,84	516,81	0,03	516,84	473,77	43,07
Auditoría Contabilidad	2.422,67	1.886,67	536,00	1.839,52	1.800,00	39,52
Auditoría calidad y preparación para implantación	1.400,00	1.400,00	0,00	847,00	2.400,00	-1.553,00
Programa Formación de cuidadores	0,00	100.000,00	-100.000,00	0,00		0,00
Mantenimiento y mejoras en la web	342,03		342,03	345,66	0,00	345,66
Primas de seguros	491,78	500,00	-8,22	492,45	446,99	45,46
Vigilancia de la salud	454,87		454,87	287,89	0,00	287,89
Fotocopias	981,36	1.400,00	-418,64	1.292,60	1.113,00	179,60
Telefonía	520,08	870,00	-349,92	730,49	1.180,00	-449,51
Formación - Encuentro Presidentes	8.453,78	7.000,00	1.453,78	8.208,00	8.300,00	-92,00
Reparación y Conservación	40,00	370,00	-330,00	24,00	254,00	-230,00
Jornada Científica	1.925,06	1.900,00	25,06	2.588,88	3.000,00	-411,12
Asambleas y Junta Directiva	500,00	500,00	0,00	17,50	250,00	-232,50
Sueldos y salarios y SS	57.257,78	30.982,87	26.274,91	88.035,97	68.500,00	19.535,97
Amortizaciones	2.444,56	2.450,00	-5,44	2.488,57	2.300,00	188,57
Cuota CODISA	200,00	200,00	0,00	200,00	200,00	0,00
Otros gastos	326,10	3.045,42	-2.719,32	1.300,52	150,03	1.150,49
Programa IRPF - Sueldos, Salarios y Seguridad Social	79.680,58	79.680,58	0,00	64.054,35	63.901,57	152,78
Programa jurídico- sueldos y salarios	28.385,88	28.385,88	0,00	0,00		0,00
Programa La Caixa - sueldos, salarios y seguridad social	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	245,00	-245,00
Viajes y Dietas	523,00	523,00	0,00	633,04	280,00	353,04
Servicios bancarios y similares	365,73	300,00	65,73	307,54	79,00	228,54
Otros gastos sociales	45,00	372,60	327,67	200,00	338,84	-138,84
Total gastos	211.199,35	296.683,83	-85.484,48	181.505,98	160.112,20	21.393,78

INGRESOS	Ejercicio 2025			Ejercicio 2024		
	Ingresos Reales	Ingresos Presupuestados	Desviaciones	Ingresos Reales	Ingresos Presupuestados	Desviaciones
Cuotas Asociados	12.250,00	12.250,00	0,00	9.250,00	9.250,00	0,00
Subvención Consejería de Salud	18.900,00	20.000,00	-1.100,00	18.900,00	18.000,00	900,00
Subvención Consejería I. y B. Social	99.053,32	200.733,83	-101.680,51	83.799,15	80.728,16	3.070,99
Ayuntamiento - Distrito Este	1.600,00	700,00	900,00	597,66	0,00	597,66
Otras subvenciones y ayudas	333,05	0,00	333,05	5.363,05	6.000,00	-636,95
Colaboración Sanofi	7.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00	7.000,00	0,00
Acuerdo Bristol - Myers Squibb	0,00		0,00	0,00	1.000,00	-1.000,00
Patrocinio Merck, S.L.U.	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00
Patrocinio Biogen Spain	0,00		0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
Colaboración Fundación ONCE	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
Patrocinio Novartis	14.000,00	3.000,00	11.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00
Otros ingresos	1.181,39	1.000,00	181,39	1.211,76	5.634,04	-4.422,28
Fundación Caixa	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	6.000,00	-6.000,00
Total ingresos	206.317,76	296.683,83	-90.366,07	152.621,62	160.112,20	-7.490,58

	2025			2024		
	Real	Presupuestado	Desviaciones	Real	Presupuestado	Desviaciones
Excedente de explotación	-4.881,59	0,00	-4.881,59	-28.884,36	0,00	-28.884,36

- En caso de obtener beneficios se destinarán íntegramente al cumplimiento de los fines de la Entidad al amparo de lo previsto en el art.13 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

15. Operaciones con partes vinculadas

- Las operaciones con partes vinculadas se tratan de las cuotas de las asociaciones provinciales de esclerosis múltiple, cuyo detalle de las entidades, así como los saldos se encuentra informado en las notas 7 y 14.

16. Otra información

16.1. Número medio de empleados, distribuidos por categorías:

CARGO	2025		2024	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Psicólogo/a		1,58		1,54
Contable	1		1	
Trabajadora Social	0,08	4,24	0,58	3,62
Abogada		1		1
Diseñador Gráfico	1		1	
Tecnico Web		1		1
Fisioterapeuta	1,16	1,74	0,54	
Trabaj Ocupacional		0,85	0,54	0,55
Auxiliar Administrativo		0,58		0,23
TOTALES	3,24	10,99	3,12	7,71

Ninguna de estas personas posee discapacidad mayor o igual al 33%.

16.2. Distribución por sexos del personal de la entidad al término del ejercicio:

CARGO	2025		2024	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres
Psicólogo/a		1		1
Contable	1		1	
Trabajadora Social		2		2
Abogada		1		1
Diseñador Gráfico	1		1	
Tecnico Web		1		1
Fisioterapeuta				
Trabaj Ocupacional				
Monitora Actividades				
TOTALES	2	5	2	5

- Los cargos del Órgano de Administración de la Entidad son gratuitos.
- No existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Órgano de Administración, así como tampoco obligaciones asumidas con ellos a título de garantías.
- No se han realizado anticipos y créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de gobierno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

17. Información sobre medio ambiente

- Dada la actividad a la que se dedica la entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

18. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

- La entidad no precisa de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a que se refiere la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero y que transpone la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003.

Las presentes cuentas anuales han sido firmadas en todas sus páginas por todos los miembros de la Junta Directiva:

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
D ^a . Águeda Alonso Sánchez	Presidenta	
D ^a . Caridad Peregrin González	Vicepresidenta	
D. Antonio Galindo Caballero	Secretario	
D ^a . M ^a Del Carmen Pedrajas Zafra	Tesorera	
D. José Luis Rodríguez Lara	Vocal	
D. Félix Bravo González	Vocal	

Sevilla, a 06 de abril de 2026